



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante ZAZZETTI MALAGOLI, GIULIAN A (DNI: 39.173.175), EX-2026-00293449-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la estudiante ZAZZETTI MALAGOLI, GIULIANA (DNI: 39.173.175), inscripta en la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba; solicita equivalencias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S. N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas en carreras con reconocimiento oficial.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de Nivel Pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (Plan de Estudio 2009), es título oficial.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas: Administración Pública, Nociones de Derecho, Derecho Comercial I, Derecho Comercial II y Derecho Civil, de la carrera de Martillero y Corredor Público.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante ZAZZETTI MALAGOLI, GIULIANA (DNI: 39.173.175) y los programas vigentes en la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, cuyo informe se adjunta a las presentes actuaciones en orden 4.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante ZAZZETTI MALAGOLI, GIULIANA (DNI: 39.173.175) para asignaturas de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 2º. - Dar aprobación total por equivalencia a los siguientes espacios curriculares correspondientes a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Derecho Comercial I (Resolución de Dirección 2023-239) Primer año

Derecho Comercial II (Resolución de Dirección 2023-233) Segundo año

Artículo 3º.- Dar aprobación parcial por equivalencia al siguiente espacio curricular correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Administración Pública (Resolución de Dirección (2023-237) Primer año

Otorgar la equivalencia en las unidades: I, II, III, IV y V.

No otorgar equivalencia en las unidades: VI y VII.

Artículo 4º. - No dar aprobación por equivalencias a los espacios curriculares de Derecho Civil y Nociones de Derecho correspondientes a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, en el primer caso por no alcanzar en forma suficiente la especificidad, la extensión y orientación profesional exigida en la carrera y en el segundo caso, debido a que no se advierte una correspondencia sustancial que alcance el mínimo reglamentario exigido.

Artículo 5º. - Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica de la estudiante ZAZZETTI MALAGOLI, GIULIANA (DNI: 39.173.175)

Artículo 6º. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

